

"AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

PRIMERA CONVOCATORIA DE PLAZA VACANTE – JEFE OCI
UGEL CHUMBIVILCAS – 2024

Convoca a los profesionales que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la directiva N° 020-2020-CG/NORM, Directiva de los órganos de control Institucional y Resolución de contraloría N° 225-2020-CG, que aprueba el clasificador de cargos de la contraloría General de la Republica, para desempeñar el cargo de jefe de Órgano de Control Institucional (OCI) en la UGEL CHUMBIVILCAS, en la calidad de encargo.

Plaza ofertada para la presente convocatoria:

N°	Nombre de la Región	Provincia	Distrito	Nombre de la Institución	Cargo	J.L.	Ley
01	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTOTOMAS	UGEL CHUMBIVILCAS	JEFE DE OCI	40	D.L. N° 276

PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA

I. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PUESTO DE JEFE DE OCI.

Según la Resolución de Contraloría N° 225-2020-CG, que aprueba el clasificador de cargos de la Contraloría General de la Republica, señala en forma literal los requisitos mínimos para ocupar el cargo de jefe de OCI, lo siguiente:

1. *Tener título profesional universitario, colegiado y habilitado.*
2. *Capacitación acreditada en temas vinculados con la auditoria, control gubernamental o gestión pública en los 2 últimos años.*
3. *Experiencia laboral de 03 años en el ejercicio de control gubernamental o en la auditoria privada.*

Asimismo, de acuerdo al numeral 7.1.1 de la Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la directiva N° 020-2020-CG/NORM, Directiva de los Órganos de Control Institucional, el postulante debe presentar:

4. Para asumir el cargo de jefe de OCI, se debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, el clasificador de cargos, el manual del perfil de puestos y demás normativas aplicables de la contraloría, *adicionalmente con la presentación de una declaración jurada señalando que no se encuentra en alguno de los impedimentos indicados en el numeral 7.1.2 de la presente directiva.*

II. FUNCIONES PARA EL PUESTO DE JEFE OCI.

Las funciones de OCI están establecidas en el numeral 6.2.7 y 7.1.4 de la Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la Directiva N° 020-2020-CG/NORM, Directiva de los órganos de Control Institucional.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación de Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Chumbivilcas



"AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	
			INICIO	FIN
FASE DE CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria a través del portal Institucional de la UGEL.	UGEL CHUMBIVILCAS	14-12-2023	20-12-2023
2	Presentación de la hoja de vida documentada por mesa de partes de la UGEL Chumbivilcas.	POSTULANTE Y RESPONSABLE DE MESA DE PARTES UGEL CHUMBIVILCAS	14-12-2023	20-12-2023
FASE DE SELECCIÓN				
3	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	COMITÉ	21-12-2023	21-12-2023
4	Publicación preliminar de aptos a través del Portal Institucional y de los paneles de la UGEL Chumbivilcas. (del ítem de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos)	COMITÉ	21-12-2023	21-12-2023
5	Presentación de reclamos por escrito ante comité (por mesa de partes de la UGEL Chumbivilcas en forma virtual o presencial). (sobre el ítem de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos)	POSTULANTES	21-12-2023	26-12-2023
6	Absolución de reclamos presencial. (sobre el ítem de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos)	COMITÉ	27-12-2023	27-12-2023
7	Entrevista personal, según cronograma y orden alfabético de apellidos	COMITÉ	27-12-2023	27-12-2023
8	Publicación final de postulantes APTOS a través del portal Institucional y de los paneles de la UGEL Chumbivilcas.	COMITÉ	27-12-2023	27-12-2023
9	Remisión de expedientes aptos que cumple con los requisitos establecidos a la Contraloría General de la Republica – Cusco.	COMITÉ	27-12-2023	28-12-2023
10	Opinión de conformidad o rechazo de parte de la Contraloría General de la Republica – Cusco.	Verificación CONTRALORIA	29-12-2023	29-12-2023
11	Adjudicación de Plaza	COMITÉ	29-12-2023	29-12-2023
12	Emisión de resolución Directoral de Encargo.	COMITÉ	29-12-2023	29-12-2023

"AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Nota: La emisión de resolución Directoral correspondiente se generara una vez se tenga el informe positivo de la Contraloría General de la Republica.

IV. DE LA PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE

Los postulantes se inscribirán al proceso de selección de personal, presentado su currículo Vitae documentada en File A-4 con fastenes o anillado y con separadores en el FUT correspondiente, debidamente documentada, sustentado el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos para el puesto al que postula, EN FOTOCOPIA SIMPLE, ordenada foliada y firmada en cada folio presentando; en la fecha y el lugar establecido, de acuerdo al cronograma; observando el orden siguiente:

4.1 Solicitud dirigida en el FUT al comité de contratación del personal de la UGEL Chumbivilcas.

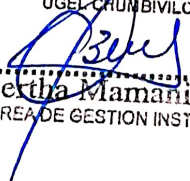
4.2 Copia simple del documento nacional de Identidad (DNI) VIGENTE

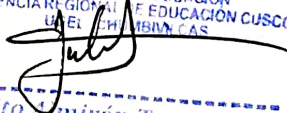
4.3 Curriculum Vitae.

- Documento que acredite la formación académica en referencia al puesto.
- Documento que acredite la experiencia laboral en el sector público y privado en referencia al puesto que postula en orden cronología (del más reciente al más antiguo).
- La experiencia laboral se sustenta y acredita con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, Contrato de trabajo, Certificados de trabajo y constancia de trabajo en los cuales deberá constar el cargo desempeñado y la vigencia del cargo desempeñado; además para acreditar la experiencia laboral deberá adjuntar copias de las boletas de pago, comprobantes de pago, constancias de pago, y/o recibo por honorarios.
- Documentos que acrediten la capacitación y/o especializaciones en temas vinculadas con la auditoria, control gubernamental o la gestión pública en el orden cronológico (del más reciente al más antiguo).

Los certificados de capacitación y/o especializaciones que se consideran validos son los otorgados por instituciones debidamente reconocidos por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, o Resoluciones Directorales, y los expedidos por la Universidades Publicas y Privadas. Para la evaluación se tomara en cuenta las que corresponden del 2019 al 2023.

Santo Tomas, diciembre 2023.

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Mg. Bertha Mamani Puma
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Tito Amirón Tomava
JEFE DE AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

 **UGEL CHUMBIVILCAS**

Econ. Freddy Selaya Gcolque
ESPECIALISTA RECURSOS HUMANOS